

05/01/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

**DECRETO ALCALDICO
N° 12**

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- A. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
 - B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 661, articulo 14 "*Inhabilidades del personal que participa en un procedimiento de compra determinado por la Entidad*" publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.
 - C. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
 - D. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
 - E. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
 - F. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
 - G. Directiva N° 6/2025 de la Dirección de Compras y Contratación Pública "PLAN ANUAL DE COMPRAS"

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios, el que en su Capítulo II "De la probidad administrativas y transparencia en la contratación pública", establece que se debe identificar a todos quienes participan en las unidades de compra e intervienen en los procedimientos de contratación de bienes y servicios.

DECRETO

1.- APRUEBASE, Plan de Compras Municipal año 2026 de la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo texto se adjunta al presente Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

2.- PROCEDASE a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones



09/01/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

**DECRETO ALCALDICO
Nº 55**

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- A. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
 - B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Pùblicas y su reglamento, Decreto N° 661, articulo 14 "*Inhabilidades del personal que participa en un procedimiento de compra determinado por la Entidad*" publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.
 - C. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
 - D. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
 - E. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
 - F. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
 - G. Directiva N° 6/2025 de la Dirección de Compras y Contratación Pública "PLAN ANUAL DE COMPRAS"

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios, el que en su Capítulo II "De la probidad administrativas y transparencia en la contratación pública", establece que se debe identificar a todos quienes participan en las unidades de compra e intervienen en los procedimientos de contratación de bienes y servicios.

DECRETO

1.- APRUEBASE, Plan de Compras Municipal año 2026 de la Unidad de Adquisiciones dependiente del Departamento de Salud, cuyo texto se adjunta al presente Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

2.- PROCEDASE a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Pùblicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**DECRETO ALCALDICO**

N° 14

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- A. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 661, articulo 14 "*Inhabilidades del personal que participa en un procedimiento de compra determinado por la Entidad*" publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.
- C. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- E. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- F. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios, el que en su Capítulo II "De la probidad administrativas y transparencia en la contratación pública", establece que se debe identificar a todos quienes participan en las unidades de compra e intervienen en los procedimientos de contratación de bienes y servicios.

DECRETO

1.- **DESIGNESE**, para el año 2026 en las Unidades de Compra de la Dirección de Administración y Finanzas, Secplac y Salud de la Municipalidad de Concón, a los siguientes funcionarios que interviene en los procesos de compras con sus perfiles, como se detalla a continuación:

Unidad de Compra	Nombre de Usuario	Rut de Usuario	Perfil
D.A.F	LUIS ANGEL SILVA ESPINOZA		SUPERVISOR
SALUD	FRANCISCA VASQUEZ		SUPERVISOR
SALUD	ABIGAIL SCARLET PINO HIDALGO		SUPERVISOR
SALUD	MAURICIO LECAROS		SUPERVISOR
SALUD	MARIA PAZ MARTINEZ LOPEZ		SUPERVISOR
CONTROL	EDUARDO ORTEGA ROJAS		AUDITOR
D.A.F	EVELYN ARIAS ORTEGA		ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD	FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS		JEFE DE SERVICIO
D.A.F	ROSA CARRASCO FERNANDEZ		SUPERVISOR/ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD	SEBASTIAN TELLO CONTRERAS		SUPERVISOR
SECPLAC	LORETO VIVIANA HERRADA LANDA		SUPERVISOR
SECPLAC	CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ		SUPERVISOR
SECPLAC	ALEXIS CABALLERO OYARCE		SUPERVISOR

2.- **PROCEDASE** a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones



Plan de compras 2026

Proyectos para este año

Nombre del proyecto	Unidad de compra	Estado del proyecto
Escribe el nombre del proyecto	Todas las unidades	Todos los estados

Nombre del proyecto	Estado	Ítems por proyecto	Monto	Acciones
ALIMENTOS Y BEBIDAS Monto Anual	Publicado	2	\$44.642.000	0
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADOS Monto Anual	Publicado	3	\$128.300.000	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Monto Anual	Publicado	3	\$161.100.000	0
MATERIALES DE USO Y CONSUMO Monto Anual	Publicado	13	\$476.309.998	0
SERVICIOS BASICOS Monto Anual	Publicado	8	\$35.000.000	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Monto Anual	Publicado	4	\$264.900.000	0
PUBLICIDAD Y DIFUSION Monto Anual	Publicado	3	\$92.300.000	0
SERVICIOS GENERALES Monto Anual	Publicado	11	\$164.000.000	0
ARRIENDOS Monto Anual	Publicado	5	\$27.750.000	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS Monto Anual	Publicado	2	\$86.000.000	0
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES Monto Anual	Publicado	4	\$179.300.000	0
OTROS GASTOS DE BIENES Y CONSUMO Monto Anual	Publicado	2	\$50.000.000	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Monto Anual	Publicado	3	\$540.200.000	0
ADQUISICION DE ACTIVOS Monto Anual	Publicado	4	\$39.000.000	0
COMBUSTIBLE VEHICULOS SALUD Monto Anual	Publicado	2	\$20.000.000	0
GAS LICUADO Monto Anual	Publicado	1	\$200.000	0
PRODUCTOS QUIMICOS Monto Anual	Publicado	2	\$10.405.000	0
SERVICIOS DE ASEO Monto Anual	Publicado	3	\$12.700.000	0
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Monto Anual	Publicado	71	\$195.769.500	0

Nombre del proyecto	Estado	Ítems por proyecto	Monto	Acciones
MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	Publicado	269	\$154.081.200	
Monto Anual				
VESTUARIO Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS	Publicado	5	\$75.820.000	
Monto Anual				
INSUMOS COMPUTACIONALES	Publicado	1	\$10.000.000	
Monto Anual				
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	Publicado	2	\$5.030.000	
Monto Anual				
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Publicado	2	\$13.300.000	
Monto Anual				
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	Publicado	30	\$37.999.967	
Monto Anual				
MATERIALES DE OFICINA	Publicado	39	\$19.980.020	
Monto Anual				
ARRIENDO DE VEHICULO	Publicado	1	\$12.000.000	
Monto Anual				
SERVICIOS	Publicado	2	\$58.000.000	
Monto Anual				
ARRIENDO DE SOFTWARES	Publicado	2	\$6.200.000	
Monto Anual				
SERVICIOS DE IMPRESION	Publicado	3	\$2.200.000	
Monto Anual				
CAPACITACION	Publicado	2	\$18.000.000	
Monto Anual				
MANTENCIONES VEHICULOS	Publicado	3	\$15.600.000	
Monto Anual				

Monto total planificado

Proyectos de arrastre de años anteriores (0) :

\$0

Proyectos para este año (634) :

\$2.956.087.685

Monto total planificado para el 2026 :

\$2.956.087.685

Resolución adjunta

Scan2026-01-16_090555.pdf
327 KB